



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

598-15

24 NOV 2015.

Salta,
Expediente N° 12.027/15

VISTO:

La Rendición de Caja Chica N° 07, 08 y 09/15, efectuado por el Comité Académico de la carrera de postgrado "Especialización en Gestión de la Calidad en Servicios de Salud", y

CONSIDERANDO:

Que los gastos fueron efectuados para cubrir necesidades del normal funcionamiento de la Especialización en Gestión de la Calidad en Servicios de Salud.

Que el financiamiento proviene del cobro de aranceles, que fueron registrados y depositados en la Cuenta Corriente n° 20228/28.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para hacer frente a dichas erogaciones, oportunamente autorizada por este Decanato.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar la Rendición de Caja Chica N° 07, 08 y 09/15 por la suma de \$ 2.658,64 (PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), correspondiente a la carrera de Postgrado Especialización en Gestión de la Calidad en Servicios de Salud.

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 2.658,64 (PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.015, que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3°: Hágase saber al Comité Académico de la carrera de postgrado Especialización en Gestión de la Calidad en Servicios de Salud y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
 REPÚBLICA ARGENTINA
 Tel. (0387) 4255404/330/332
 Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

598-15

24 NOV 2015

Salta,
 Expediente N° 12.027/15

ANEXO I

Fecha	Firma - Comprobante N°	Imputación	Importe
22/08/2015	Comestibles Sol Fac. 2867	2,1,1	140,00
07/09/2015	Confitería Naranja Lima Fac. 63	2,1,1	30,00
28/08/2015	Wal-Mart Argentina S.R.L Fac. 187360	2,1,1	40,48
28/08/2015	Yapura Edgardo Osvaldo Fac. 68	2,1,1	66,00
26/09/2015	Carrefour Salta Fac. 289822	2,1,1	175,00
01/10/2015	Carrefour Salta Fac. 628075	2,1,1	147,90
26/09/2015	Comestibles San Martin Fac. 1545	2,1,1	280,00
30/09/2015	Williner Fac. 43704	2,1,1	183,22
30/09/2015	Jumbo Retail Argentina S.A. Fac. 135810	2,1,1	73,52
30/09/2015	Carrefour Salta Fac. 290671	2,1,1	64,00
21/10/2015	Carrefour Salta Fac. 296669	2,1,1	284,60
21/10/2015	Jumbo Retail Argentina S.A. Fac. 162235	2,1,1	99,10
28/10/2015	Jumbo Retail Argentina Fac. 717260	2,1,1	49,82
	Total 2,1,1		1.633,64
22/08/2015	Comestibles Sol Fac. 2867	2,9,1	36,00
	Total 2,9,1		36,00
23/10/2015	Pixer Fac. 3533	2,9,3	100,00
	Total 2,9,3		100,00
22/08/2015	Todo Envase Fac. 7149	2,9,4	149,50
26/09/2015	Todo Envase Fac. 7172	2,9,4	77,50
28/10/2015	Salta Plast S.R.L. Fac. 146904	2,9,4	45,00
28/10/2015	Papá Noel Fac. 1553	2,9,4	168,00
	Total 2,9,4		440,00
10/09/2015	Papel Market Fac. 478748	2,9,6	349,00
23/10/2015	Pixer Fac. 3533	2,9,6	100,00
	Total 2,9,6		449,00
	Total general		2.658,64


LAURO MARCELO LERA
 DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARGAL PASSAMA DE ZETTUNE
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa